

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Medio Cudeyo, Valdecilla, 14 de marzo de 1997.—El Alcalde.

7471 RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Ames (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, correspondiente al día 5 de febrero de 1997, aparece publicada la convocatoria para cubrir, en propiedad, por el sistema de oposición libre, dos plazas de Auxiliar administrativo, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, pertenecientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de Galicia».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos, únicamente, cuando proceda en cada caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ames.

Ames, 14 de marzo de 1997.—El Alcalde.

7472 RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 61, de 13 de marzo de 1997, aparecen publicadas las bases de convocatoria de las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B. Denominación: Archivero. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios Especiales, grupo D. Denominación: Agente Policía Local. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Oposición.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A. Denominación: Técnico Superior de Salud. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B. Denominación: Técnico de Medio Ambiente. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado en Trabajo Social. Denominación del puesto: Trabajador social. Número de vacantes: Una.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas se presentarán, junto con el justificante del ingreso de los derechos de examen (500 pesetas), en el Registro General de este Ayuntamiento. Asimismo, se podrán presentar en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La resolución declarando aprobada la relación nominal de admitidos y excluidos y fecha, lugar y hora del comienzo de las pruebas de la fase de oposición se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Los sucesivos anuncios se publicará, únicamente, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Collado Villalba, 18 de marzo de 1997.—El Alcalde.

7473 RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Iurreta (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 53, de fecha 17 de marzo de 1997, se publican las bases que regirán la convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Auxiliar administrativo, por el sistema de concurso-oposición.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de Bizkaia», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Iurreta, 18 de marzo de 1997.—El Alcalde, José Martín Etxebarria Maguregi.

UNIVERSIDADES

7474 RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1997, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores de Administración General.

Con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 183 de 2 de agosto); dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores de Administración General, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a cuatro plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a cuatro plazas.

1.3 De acuerdo con lo que determina la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, se reservará un 3 por 100 de las plazas para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, siempre que se reúnan los requisitos que en dicha norma se establecen. Dicho cupo de reserva se aplicará al sistema general de acceso libre al que se acumularán las plazas reservadas que no queden cubiertas.

1.4 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán, igualmente, al sistema general de acceso libre. En este sentido, el procedimiento para promoción interna finalizará antes que el correspondiente al sistema de acceso libre. El Presidente de Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.6 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes. Asimismo, podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto que vinieran